

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2171

Número de Repertorio: 5918

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2171 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312030230	MACIAS PALMA MIRNA ANNABEL	COMPRADOR
1303655987	DIAZ ZAMORA JULIO CESAR	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CASA	3147024000	27039	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 02 septiembre 2024

Fecha generación: lunes, 02 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 1 5 4 2 9 B E Y K M X T





ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA.

OTORGADA POR: EL SEÑOR JULIO CESAR DIAZ ZAMORA.

A FAVOR DE: LA SEÑORA MIRNA ANNABEL MACIAS PALMA.

N° 20241308002P01070

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$62.092,64

MANTA: 15 DE JULIO DEL 2024

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM
TELEFONO: 052622583



Factura: 001-002-000076682



20241308002P01070

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

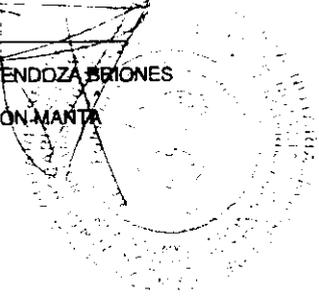


Escritura N°:	20241308002P01070						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2024, (16:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DIAZ ZAMORA JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303655987	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS PALMA MIRNA ANNABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312030230	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	62092.64						

Lic. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta, Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308002P01070
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JULIO DEL 2024, (16:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-778387
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-578387
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE SOLVENCIA-CERTIFICADO TESORERIA MUNICIPAL - CERTIFICADO DE AVALUOS Y CATASTRO - CERTIFICADO DE DIRECCION FINANCIERA - TITULO DE CREDITO #: T/2024/253891 A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA - TITULO DE CREDITO #: T/2024/253890 DE ALCABALAS

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA NUMERO: 001-002-000076682

CODIGO NUMERICO: 20241308002P01070

COMPRAVENTA: OTORGADA POR EL SEÑOR **JULIO CESAR DIAZ ZAMORA**. A FAVOR DE LA SEÑORA **MIRNA ANNABEL MACIAS PALMA**.



CUANTÍA: \$62.092,64

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de julio del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, comparece, por una parte el señor **JULIO CESAR DIAZ ZAMORA**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres seis cinco cinco nueve ocho siete, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, lote número veinticuatro de la manzana N del programa de vivienda Aurora I Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, teléfono móvil

Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

0993963597, y correo electrónico juliocesardiazamora@yahoo.com, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora **MIRNA ANNABEL MACIAS PALMA**, con cedula de ciudadanía número uno tres uno dos cero tres cero dos tres cero, de nacionalidad ecuatoriano, de treinta y nueve años de edad, de ocupación empleada privada, de estado civil soltera, domiciliada en el barrio la Aurora de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, con teléfono celular número 0999897909, por sus propios y personales derechos. Además los comparecientes a mi parecer son hábiles y capaces para contratar y obligarse, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación cuyos números se expresan al final de este instrumento, y quienes me autorizan para constatar su información personal en la base de datos biométricos a cargo de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme lo obliga la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos,



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

así como examinadas que fueran en forma aisladas y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **JULIO CESAR DIAZ ZAMORA**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres seis cinco cinco nueve ocho siete, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, lote número veinticuatro de la manzana N del programa de vivienda Aurora I Parroquia Tarquí de esta ciudad de Manta, teléfono móvil 0993963597, y correo electrónico juliocesardiazamora@yahoo.com, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante para fines del presente instrumento se le denominará **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte la



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

señora **MIRNA ANNABEL MACIAS PALMA**, con cedula de ciudadanía número uno tres uno dos cero tres cero dos tres cero, de nacionalidad ecuatoriano, de treinta y nueve años de edad, de ocupación empleada privada, de estado civil soltera, domiciliada en el barrio la Aurora de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, con teléfono celular número 0999897909, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante para fines del presente instrumento se le denominará "**LA COMPRADORA**".

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública de compraventa, celebrada el diecisiete de febrero del dos mil veintidós, ante la Abogada María Beatriz Ordoñez Zambrano, Notaria Séptima del Cantón Manta, y legalmente inscrita el dos de marzo del año dos mil veintidós en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la señora Yolanda Margarita Zamora Loor, dió en venta real y efectiva a favor del señor Julio Cesar Díaz Zamora, por si y en favor de sus hijas menores de edad, ANNABELLA DIAZ MACIAS, JULIANA SAMANTHA DIAZ MACIAS Y AKASHA JOLIE DIAZ MACIAS, el lote de terreno y casa, bien inmueble signado con el número veinticuatro (24), de la manzana N, del programa de Vivienda Aurora



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

I etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con ficha Registral número 27039 y clave catastral número 3-14-70-24-000, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote veinticinco de la manzana N; sur con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote veintitrés de la manzana N; este con seis metros y lindera con lote nueve de la manzana N; oeste con seis metros y lindera con calle peatonal de la manzana N; superficie total OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS, reservándose la vendedora Yolanda Margarita Zamora Looor, a su favor el Derecho de Usufructo vitalicio. b) Con fecha dos de febrero del año dos mil veinticuatro se realizó ante la Abogada María Beatriz Ordoñez Zambrano, Notaria Séptima del Cantón Manta, la escritura de extinción de usufructo y rectificatoria, legalmente inscrita el cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro ante el Registro de la Propiedad del Cantón manta, quedando como único propietario del bien inmueble el señor Julio Cesar Díaz Zamora. **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los



Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

antecedentes expuestos el señor **JULIO CESAR DIAZ ZAMORA**, da en perpetua enajenación a favor de la COMPRADORA señora **MIRNA ANNABEL MACIAS PALMA**, el cien por ciento del bien inmueble, con ficha Catastral número 3-14-70-24-000, inmueble signado con el número veinticuatro (24), de la manzana N, del programa de vivienda Aurora I etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote veinticinco de la manzana N; sur con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote veintitrés de la manzana N; este con seis metros y lindera con lote nueve de la manzana N; oeste con seis metros y lindera con calle peatonal de la manzana N; Superficie total OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Por lo tanto el vendedor, transfiere a la adquirente, el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como vendido, comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiere corresponderles, sin ninguna limitación del



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce la propiedad que compra. En consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO:** El justo precio que de común acuerdo fijan las partes por el inmueble antes descrito es de SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS DÓLARES 64/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 62,092.64), que la compradora entrega de contado a el vendedor en dinero de curso legal, al momento de la firma del presente instrumento. Además el vendedor declara haberlo recibido a su entera satisfacción sin reclamo alguno que formular en lo posterior. **QUINTA: TRANSFERENCIA:** Conforme el vendedor con el precio y habiéndolo recibido a su entera satisfacción, transfieren a favor de la compradora el dominio y posesión sobre el inmueble materia de esta compraventa, vendido con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, servidumbres y más derechos anexos, incluso los bienes muebles que se reputan inmuebles por accesión, naturaleza, destino o ley, sometiéndose al saneamiento por



/bg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

evicción y por vicios redhibitorios. **SEXTA:**

SANEAMIENTO: La parte vendedora declara que sobre el lote de terreno objeto de este contrato, no pesa ni un gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado de Solvencia conferido por el señor registrador de la propiedad del Cantón Manta, que se agrega como documento habilitante desde ya la parte vendedora se sujeta al saneamiento por evicción y rehibitorio de acuerdo con la ley.

SEPTIMA: DECLARACION: El vendedor, declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. **OCTAVA:**

DECLARACION DEL COMPRADOR: La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime al vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

declaración es falsa o errónea. Así mismo se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaro además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelo a la Notaría provienen de fondos lícitos. **NOVENA: GASTOS:** Los impuestos y gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, son de cuenta de la parte COMPRADORA, excepto del impuesto de plusvalía, que de haberlo serán de cuenta de la PARTE VENDEDORA. **DECIMA: ACEPTACION Y JURISDICCION:** Las partes declaran que aceptan la presente escritura pública por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto, para todos los efectos derivados de la celebración del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Manta y se someten a los jueces competentes de esta jurisdicción en la que podrán ser notificadas en caso de controversia. **DECIMA PRIMERA: INSCRIPCIÓN:** La



Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

parte Vendedora autoriza a la parte Compradora para que solicite la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Los comparecientes manifiestan que los documentos que adjuntan para que formen parte integra de esta Escritura Pública de compraventa como habilitantes y anexos son válidos y que la información que contiene es veraz y se remiten a ella. **LA DE ESTILO.** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado J Abogado Jorge Eduardo Rodríguez Arellano, con matrícula número 17-2018-1107 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa

Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de

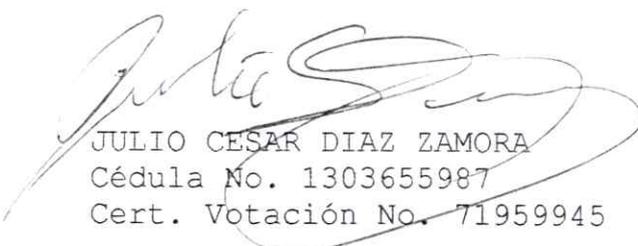


NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
 TELEFONO: 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana y en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección pati.mendoza@hotmail.com. Leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Ella es: M.I.D.3.

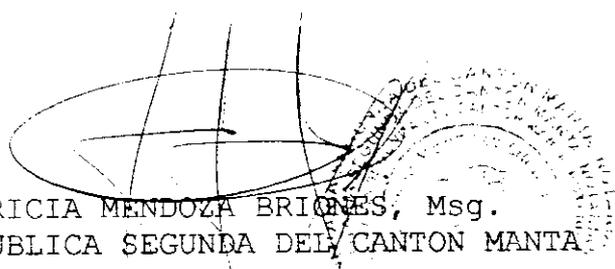

 JULIO CESAR DIAZ ZAMORA
 Cédula No. 1303655987
 Cert. Votación No. 71959945



Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta Ecuador


 MIRNA ANNABEL MACIAS PALMA
 Cédula No. 1312030230
 Cert. Votación No. 73309520





ABGA. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Msg.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble
27039



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023264
Certifico hasta el día 2024-07-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3147024000
Fecha de Apertura: miércoles, 09 marzo 2011
Tipo de Predio: Terreno y Casa
Parroquia: TARQUI
Información Municipal:
Dirección del Bien: Signado con el N° 24 Manzana N Programa de Vivienda Aurora I etapa

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno y casa signado con el número veinticuatro de la manzana N del programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas,

SUPERFICIE TOTAL Ochenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

Norte: Con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote veinticinco de la manzana N.

Sur: Con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote veintitrés de la manzana N

Este: Con seis metros y lindera con lote nueve de la manzana N.

Oeste: Con seis metros y lindera con calle peatonal de la manzana N.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	592 jueves, 18 marzo 1993	434	435
RENUNCIA DE GANANCIALES	RENUNCIA DE GANANCIALES	8 viernes, 29 julio 2011	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO	729 miércoles, 02 marzo 2022	0	0
RENUNCIA DE USUFRUCTO	RENUNCIA DE DERECHO DE USO, GOCE, USUFRUCTO Y HABITACION	4 lunes, 04 marzo 2024	0	0
COMPRA VENTA	RECTIFICATORIA A UN CONTRATO DE COMPRAVENTA	534 lunes, 04 marzo 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 marzo 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 febrero 1993

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 592

Folio Inicial: 434

Número de Repertorio: 1092

Folio Final : 435

/bg. Patricia Mendoza B. Torres
 Notaría Pública Segunda
 Manta Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

El inmueble signado con el número veinticuatro de la manzana N del programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con una superficie total de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha 18 de Marzo de 1.993 bajo el N. 284 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BEV, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 20 de Julio del 2.000 bajo el N. 850 escritura autorizada el 24 de Abril del 2.000 en la Notario Tercero de Manta, quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido con fecha 2 de Junio del 2.011 bajo el N. 107

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DIÁZ ESCOBAR JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZAMORA LOOR YOLANDA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : RENUNCIA DE GANANCIALES

[2 / 5] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el: viernes, 29 julio 2011

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4543

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 julio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RENUNCIA DE GANANCIALES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE	ZAMORA LOOR YOLANDA MARGARITA	DIVORCIADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	DIÁZ ESCOBAR JULIO CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO

Inscrito el: miércoles, 02 marzo 2022

Número de Inscripción : 729

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1499

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 febrero 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA CON CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO Terreno y casa signado con el numero veinticuatro de la manzana N del programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta. SUPERFICIE TOTAL Ochenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. CONSTITUCION DE USUFRUCTO: Se reserva el derecho de usufructo a favor de la señora Yolanda Margarita Zamora Loor, para ella, el derecho de usufructo del bien motivo de la venta especificado en las clausulas anteriores mientras ella viva. CLAUSULA ESTIPULATIVA: El comprador declara que esta compra la realiza para sí y para sus hijas menores de edad llamadas ANNABELLA DÍAZ MACÍAS, JULIA SAMANTHA DÍAZ MACÍAS Y AKASHA JOLIE DÍAZ MACÍAS, quienes a su mayoría de edad deberán aceptar la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DÍAZ MACÍAS AKASHA JOLIE	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DÍAZ MACÍAS JULIA SAMANTHA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DÍAZ MACÍAS ANNABELLA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DIÁZ ZAMORA JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR USUFRUCTUARIO	ZAMORA LOOR YOLANDA MARGARITA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : RENUNCIA DE USUFRUCTO

[4 / 5] RENUNCIA DE DERECHO DE USO, GOCE, USUFRUCTO Y HABITACION

Inscrito el: lunes, 04 marzo 2024

Número de Inscripción : 4

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1498

Folio Final : 0

Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 febrero 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*RENUNCIA DE CONSTITUCION DEL DERECHO DE USO, HABITACION Y USUFRUCTO Con los antecedentes expuesto la señora Yolanda Margarita Zamora Loor tiene a bien renuncia al Derecho de uso, habitacion y Usufructo sobre el Terreno y casa signado con el número veinticuatro de la manzana N del programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta. SUPERFICIE TOTAL Ochenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados, que mantenía en las escrituras de compraventa descrita en la clausula segunda de este contrato a favor del señor Julio Cesar Diaz Zamora. Sin reservarse nada para si.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DIAZ ZAMORA JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	ZAMORA LOOR YOLANDA MARGARITA	DIVORCIADO(A)	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[5 / 5] RECTIFICATORIA A UN CONTRATO DE COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 04 marzo 2024

Número de Inscripción : 534

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1499

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 febrero 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

****RECTIFICATORIA A UN CONTRATO DE COMPRAVENTA**** Con los antecedentes expuestos la compareciente señora Yolanda Margarita Zamora Loor y el señor Julio Cesar Diaz Zamora, tiene a bien rectificar las escrituras celebrada el 17 de febrero del 2022, Notaria Septima de Manta, e inscrita el 2 de marzo del 2022 en el Registro de la Propiedad del Canton Manta, CLAUSULA OCTAVA: CLAUSULA ESTIPULATIVA, de mutuo acuerdo las partes convienen que dentro de la presente rectificatoria se elimine la mencionada clausula que decia: El comprador declara que la compra la realiza para si y para sus hijas menores de edad llamadas Annabell Diaz Macias, Julia Samantha Diaz Macias, Akasha Jolie Diaz Macias, quien en su mayoría de edad deberan aceptar la misma, La eliminacion de esta clausula se la realiza por convenir a los intereses de ambas partes, de esta manera quedará como único comprador y propietario el señor Julio Cesar Diaz Zamora sobre el bien inmueble producto de la compraventa descrita anteriormente. b) por error involuntario se hace constar que en la mencionada escritura de compraventa en la parte pertinente de la Juridiccion y Tramite "como clausula septima" cuando en realidad es clausula NOVENA, por lo cual tambien se corrige y rectifica dicho error.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EX PROPIETARIO	DIAZ MACIAS ANNABELLA		MANTA
EX PROPIETARIO	DIAZ MACIAS JULIA SAMANTHA		MANTA
EX PROPIETARIO	DIAZ MACIAS AKASHA JOLIE		MANTA
RECTIFICANTE PROPIETARIO	DIAZ ZAMORA JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA
RECTIFICANTE VENDEDOR	ZAMORA LOOR YOLANDA MARGARITA	DIVORCIADO(A)	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
RENUNCIA DE GANANCIALES	1
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DIAZ ZAMORA JULIO CESAR

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24023264 certifico hasta el día 2024-07-15, la Ficha Registral Número: 27039.



/s./bg. Patricia Mendoza
 Notaria Pública Septima de Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 04 foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA de la página web y/o soporte electrónico portalciudadano el día de hoy 13.07.2024, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Página 4/4- Ficha nro 27039

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 6 4 1 9 8 D 5 M 8 8 Y



ESPAÑO EN BLANCO

ESPAÑO EN BLANCO



N° 072024-121718
Manta, jueves 11 julio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DIAZ ZAMORA JULIO CESAR** con cédula de ciudadanía No. **1303655987**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) **JULIO DIAZ** de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy **11 de Julio de 2024**, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 11 agosto 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122774MKWIRYX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1122774MKWIRYX

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1122774MKWIRYX

NÚMERO: 072024-121718

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: DIAZ ZAMORA JULIO CESAR

BENEFICIARIO(A): DIAZ ZAMORA JULIO CESAR

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303655987

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-11 08:34:28

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-08-11

[Ver certificado](#)



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062024-119669

N° ELECTRÓNICO : 234613

Fecha: 2024-06-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-70-24-000

Ubicado en: PROG.DE VIV. LA AURORA I ETAPA MZ N LT. 24

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 82.8 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303655987	DIAZ ZAMORA-JULIO CESAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,624.00

CONSTRUCCIÓN: 55,468.64

AVALÚO TOTAL: 62,092.64

SON: SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS DÓLARES 64/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (P. ... foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a), JULIO DIAZ ... de la página web de soporte electrónico portalciudadano ... el día de hoy 15.07.2024, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1120717GMQHFSD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-07-11 08:44:36

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1120717GMQHFS0

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1120717GMQHFS0

NÚMERO: 062024-119669

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: DIAZ ZAMORA JULIO CESAR

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303655987

CLAVE CATASTRAL: 3147024000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-06-11 19:19:27

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portaciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

N° 072024-121860
Manta, viernes 12 julio 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-14-70-24-000 perteneciente a DIAZ ZAMORA JULIO CESAR con C.C. 1303655987 ubicada en PROG.DE VIV. LA AURORA I ETAPA MZ N LT. 24 BARRIO LA AURORA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$62,092.64 SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS DÓLARES 64/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$62,092.64 SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS DÓLARES 64/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en (foja(s) Util(es) que materializa la petición del señor (a) JULIO DIAZ ZAMORA de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 15 de Julio de 2024, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122917X8SNFCE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1122917X8SNFCE

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1122917X8SNFCE

NÚMERO: 072024-121860

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: DIAZ ZAMORA JULIO CESAR

CLAVE CATASTRAL: 3-14-70-24-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-07-12 12:21:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/253891

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 26/06/2024

Por: 11.43

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 26/06/2024

VE-778387



Contribuyente: DIAZ ZAMORA JULIO CESAR

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1303655987

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 165.6

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DIAZ ZAMORA JULIO CESAR

Identificación: 1303655987

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MACIAS PALMA MIRNA ANNABEL

Identificación: 1312030230

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 02/03/2022

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-14-70-24-000

62,092.64

82.80

PROG.DEVIV.LAAURORAIETAPAMZNL24

62,092.64

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	11.43	0.00	0.00	11.43
Total=>		11.43	0.00	0.00	11.43

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en . . . (folios) útiles) fue materializado a petición del señor (a) JULIO DIAZ de la pagina web y/o soporte electrónico de la Notaria Pública Segunda de Manta, Ecuador, todo lo cual certifico en la fecha y lugar antes mencionados.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	62,092.64
PRECIO DE ADQUISICIÓN	61,927.04
DIFERENCIA BRUTA	165.60
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	165.60
AÑOS TRANSCURRIDOS	16.56
DESVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	149.04
IMP. CAUSADO	10.43
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	11.43

VALIDACIÓN DOCUMENTOS DIGITALES

VE-778387

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-778387

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/253891

TRANSACCIÓN: 001053/002157

FECHA: 2024-07-12

VALOR PAGADO: \$ 11.43

TRANSACCIÓN

T/2024/253891

TIPO

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS
URBANOS Y PLUSVALIA

VALOR

\$ 11.43



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/253890
DE ALCABALAS**

Fecha: 26/06/2024

Por: 683.02

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 26/06/2024

VE-578387



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DIAZ ZAMORA JULIO CESAR

Identificación: 1303655987 Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MACIAS PALMA MIRNA ANNABEL

Identificación: 1312030230 Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 02/03/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-14-70-24-000	62,092.64	82.80	PROG.DEVIV.LAAURORAIETAPAMZNL2.24	62,092.64

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	620.93	124.19	0.00	496.74
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	186.28	0.00	0.00	186.28
Total=>		807.21	124.19	0.00	683.02

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			124.19
Total=>				124.19

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en... (hojas) útiles) fue materializado a petición del señor(a) JULIO DIAZ de la página web y/o soporte electrónico portal.manta.gob.ec el día de hoy 15.07.2024 todo lo cual verifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Torres
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-578387

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-578387

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2024/253890

TRANSACCIÓN: 001053/002158

FECHA: 2024-07-12

VALOR PAGADO: \$ 683.02

TRANSACCIÓN

TRANSACCIÓN

T/2024/253890

T/2024/253890

TIPO

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

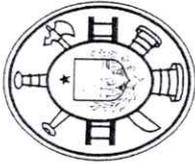
DE ALCABALAS

VALOR

\$ 186.28

\$ 496.74





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000201791

Contribuyente

DIAZ ZAMORA JULIO CESAR

Identificación

13xxxxxxxx7

Control

000003350

Nro. Título

569775

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-07-15

Expiración

2024-08-15

Descripción

Detalles

Año/Fecha

07-2024/08-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-15 10:55:24 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

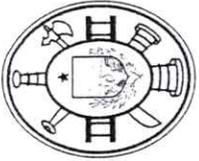


Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

ESPACIO PARA FIRMAS

ESPACIO PARA FIRMAS

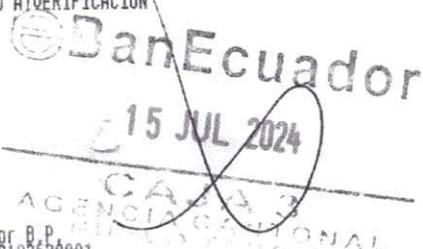


BanEcuador B.P.
 15/07/2024 10:30:57 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1591901666
 SECUENCIAL: 0
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: emchevez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2 MANTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
 Comision Efectivo: 0.51
 IVA %: 0.08
 TOTAL: 1.59

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 ROC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
 AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA
 DIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 131-523-000007708
 Fecha: 15/07/2024 10:31:11 a.m.

No. Autorización:
 1507202401176818352000121315230000077082024103113

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 99999999999999999999
 Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
 A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario

Lbg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 MANTA ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303655987

Nombres del ciudadano: DIAZ ZAMORA JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TERAPIST.OCUPACIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DIAZ ESCOBAR JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMORA LOOR YOLANDA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 241-038-95388



241-038-95388

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



COMPTON BLANK

COMPTON BLANK

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CONDICIÓN CIUDADANA
APELLIDOS DIAZ
NOMBRES JULIO CESAR
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 30 OCT 1977
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO HOMBRE
No. DOCUMENTO 057123209
FECHA DE VENCIMIENTO 20 JUN 2033
NA FICAN 586602

NUI.1303655987

Julio Cesar



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DIAZ ESCOBAR JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMORA LOOR YOLANDA MARGARITA
ESTADO CIVIL SOLTERO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN CUENCA 20 JUN 2023

CÓDIGO DACTILAR V1133H122
TIPO SANGRE O+

DONANTE No donante

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0571232091<<<<<1303655987
7710300M3306208ECU<NO<DONANTE2
DIAZ<ZAMORA<<JULIO<CESAR<<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

DIAZ ZAMORA JULIO CESAR
N° 71959945
PROVINCIA: AZUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: CUENCA
PARROQUIA: SININCAY
ZONA: 1
JUNTA No. 0003 MASCULINO



CE No. 1303655987

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REFERENDUM 20
CONSULTA POPULAR 2024

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
La ciudadanía que ofrece cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 276, numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTE DE LA JRV

Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312030230

Nombres del ciudadano: MACIAS PALMA MIRNA ANNABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MACIAS RODRIGUEZ GALO ARISTIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PALMA LOOR BETTY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2024

Emisor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 245-038-95490



245-038-95490

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

131203023-0

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: MACIAS PALMA MIRNA ANNABEL
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-05-28
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS
V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACIAS RODRIGUEZ GALO ARISTIDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PALMA LOOR BETTY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SANTA ANA 2018-07-27
FECHA DE EXPIRACION: 2028-07-27

001182132

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
EXENCION O PAGO DE MULTA

Electores Presidenciales y Legislativos 2018

131203023-0

MACIAS PALMA MIRNA ANNABEL
MANABI MANTA

7983754

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedente reproducciones que constan en... folios útiles, reversos, reversos son iguales a los originales. Manta... 19/07/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Deleg. - Prov. - Azuay
RECAUDACION

[Signature]
Firma Autorizada



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8, entre las Avenida 4 Malecón
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO CÓDIGO NUMÉRICO: 20241308002P01070. LA NOTARIA. 

ABOGADA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



N° 082024-125528

Manta, jueves 29 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DIAZ ZAMORA JULIO CESAR** con cédula de ciudadanía No. **1303655987**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 29 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126590Z4YN3FE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

27039

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24029633
Certifico hasta el día 2024-08-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3147024000

Fecha de Apertura: miércoles, 09 marzo 2011

Información Municipal:

Dirección del Bien: Signado con el N° 24 Manzana N Programa de Vivienda Aurora I etapa

Tipo de Predio: Terreno y Casa

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno y casa signado con el número veinticuatro de la manzana N del programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas,

SUPERFICIE TOTAL Ochenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

Norte: Con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote veinticinco de la manzana N.

Sur: Con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote veintitrés de la manzana N

Este: Con seis metros y lindera con lote nueve de la manzana N.

Oeste: Con seis metros y lindera con calle peatonal de la manzana N.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	592 jueves, 18 marzo 1993	434	435
RENUNCIA DE GANANCIALES	RENUNCIA DE GANANCIALES	8 viernes, 29 julio 2011	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO	729 miércoles, 02 marzo 2022	0	0
RENUNCIA DE USUFRUCTO	RENUNCIA DE DERECHO DE USO, GOCE, USUFRUCTO Y HABITACION	4 lunes, 04 marzo 2024	0	0
COMPRA VENTA	RECTIFICATORIA A UN CONTRATO DE COMPRAVENTA	534 lunes, 04 marzo 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 marzo 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 febrero 1993

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

Número de Inscripción : 592

Folio Inicial: 434

Número de Repertorio: 1092

Folio Final : 435

El inmueble signado con el número veinticuatro de la manzana N del programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con una superficie total de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. Con fecha 18 de Marzo de 1.993 bajo el N. 284 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BEV, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 20 de Julio del 2.000 bajo el N. 850 escritura autorizada el 24 de Abril del 2.000 en la Notario Tercero de Manta, quedando Vigente el Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido con fecha 2 de Junio del 2.011 bajo el N. 107

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DIAZ ESCOBAR JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZAMORA LOOR YOLANDA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	INCON CIA LTDA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : RENUNCIA DE GANANCIALES

[2 / 5] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el: viernes, 29 julio 2011

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4543

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 julio 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RENUNCIA DE GANANCIALES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE	ZAMORA LOOR YOLANDA MARGARITA	DIVORCIADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	DIAZ ESCOBAR JULIO CESAR	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO

Inscrito el: miércoles, 02 marzo 2022

Número de Inscripción : 729

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1499

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 febrero 2022

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO Terreno y casa signado con el numero veinticuatro de la manzana N del programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta. SUPERFICIE TOTAL Ochenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. CONSTITUCION DE USUFRUCTO: Se reserva el derecho de usufructo a favor de la señora Yolanda Margarita Zamora Loor, para ella, el derecho de usufructo del bien motivo de la venta especificado en las clausulas anteriores mientras ella viva. CLAUSULA ESTIPULATIVA: El comprador declara que esta compra la realiza para sí y para sus hijas menores de edad llamadas ANNABELLA DÍAZ MACÍAS, JULIA SAMANTHA DÍAZ MACÍAS Y AKASHA JOLIE DÍAZ MACÍAS, quienes a su mayoría de edad deberán aceptar la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DÍAZ MACÍAS AKASHA JOLIE	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DÍAZ MACÍAS JULIA SAMANTHA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DÍAZ MACÍAS ANNABELLA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DIAZ ZAMORA JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR USUFRUCTUARIO	ZAMORA LOOR YOLANDA MARGARITA	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : RENUNCIA DE USUFRUCTO

[4 / 5] RENUNCIA DE DERECHO DE USO, GOCE, USUFRUCTO Y HABITACION

Inscrito el: lunes, 04 marzo 2024

Número de Inscripción : 4

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1498

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 febrero 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*RENUNCIA DE CONSTITUCION DEL DERECHO DE USO, HABITACION Y USUFRUCTO Con los antecedentes expuesto la señora Yolanda Margarita Zamora Loor tiene a bien renuncia al Derecho de uso, habitacion y Usufructo sobre el Terreno y casa signado con el número veinticuatro de la manzana N del programa de Vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta. SUPERFICIE TOTAL Ochenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados, que mantenía en las escrituras de compraventa descrita en la clausula segunda de este contrato a favor del señor Julio Cesar Diaz Zamora. Sin reservarse nada para si.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	DIAZ ZAMORA JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	ZAMORA LOOR YOLANDA MARGARITA	DIVORCIADO(A)	

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] RECTIFICATORIA A UN CONTRATO DE COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 04 marzo 2024

Número de Inscripción : 534

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1499

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 febrero 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICATORIA A UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Con los antecedentes expuestos la compareciente señora Yolanda Margarita Zamora Loor y el señor Julio Cesar Diaz Zamora, tiene a bien rectificar las escrituras celebrada el 17 de febrero del 2022, Notaria Septima de Manta, e inscrita el 2 de marzo del 2022 en el Registro de la Propiedad del Canton Manta, CLAUSULA OCTAVA: CLAUSULA ESTIPULATIVA. de mutuo acuerdo las partes convienen que dentro de la presente rectificatoria se elimine la mencionada clausula que decía: El comprador declara que la compra la realiza para si y para sus hijas menores de edad llamadas Annabell Diaz Macias, Julia Samantha Diaz Macias, Akasha Jolie Diaz Macias, quien en su mayoría de edad deberan aceptar la misma, La eliminacion de esta clausula se la realiza por convenir a los intereses de ambas partes, de esta manera quedará como único comprador y propietario el señor Julio Cesar Diaz Zamora sobre el bien inmueble producto de la compraventa descrita anteriormente. b) por error involuntario se hace constar que en la mencionada escritura de compraventa en la parte pertinente de la Juridiccion y Tramite "como clausula septima" cuando en realidad es clausula NOVENA, por lo cual tambien se corrige y rectifica dicho error.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EX PROPIETARIO	DIAZ MACIAS ANNABELLA		MANTA
EX PROPIETARIO	DIAZ MACIAS JULIA SAMANTHA		MANTA
EX PROPIETARIO	DIAZ MACIAS AKASHA JOLIE		MANTA
RECTIFICANTE PROPIETARIO	DIAZ ZAMORA JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA
RECTIFICANTE VENDEDOR	ZAMORA LOOR YOLANDA MARGARITA	DIVORCIADO(A)	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
RENUNCIA DE GANANCIALES	1
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DIAZ ZAMORA JULIO CESAR

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24029633 certifico hasta el día 2024-08-29, la Ficha Registral Número: 27039.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 27039

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. (Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.)



2 1 6 3 1 3 2 X R 2 F V N G



